



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.667.-/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
JUAN ACUÑA PÉREZ Y OTROS**

LAJA, 28 de junio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 152 de fecha 23.06.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias de mayo y junio 2016, para los funcionarios que se señalan, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de junio 2016:

Sr. Juan Acuña Pérez	20 hrs.
Sr. Edgardo Pacheco Chávez	12 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	24 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	08 hrs.
Sr. Julio Osses Muñoz	19 hrs.
Sr. Cristian Meza Fierro	25 hrs.
Sr. Boris González Barrueto	27 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓